

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: CID-FO-61
	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Versión: 01
	EDICTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2014 Página 1 de 1

EL SUSCRITO ABOGADO CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

H A C E S A B E R:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 011 DE 2019, ADELANTADO EN CONTRA DE CATALINA QUINTERO BUENO, JENNIFER ANDREA BERMÚDEZ DUSSAN, GLADYS EUGENIA ZAMBRANO ARCINIEGAS, GLORIA ELENA GONZALEZ ECHEVERRI, JENNY PAOLA ROMERO CORREDOR, SOL SULEYDY GAITANA PINEDA Y CLAUDIA BIBIANA ESPINOSA RUEDA, SE DICTÓ AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, FECHADO EL 15 DE MARZO DE 2022, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

“PRIMERO: ARCHIVAR EN FORMA DEFINITIVA, la investigación disciplinaria radicada con el número 011-2019, adelantada en contra de las funcionarias **Catalina Quintero Bueno**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.425.023, **Jennifer Andrea Bermúdez Dussan**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.197.620, **Gladys Eugenia Zambrano Arciniegas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.544.240, **Gloria Elena González Echeverri**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.407.081, **Jenny Paola Romero Corredor**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.153.823, **Sol Suleydy Gaitán Pineda**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.038.598, **Claudia Bibiana Espinosa Rueda**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.781.025, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión a las investigadas, indicando que contra la presente procede el recurso de apelación de acuerdo a lo señalado en el artículo 115 de la ley 734 de 2002.

TERCERO: Comunicar la presente decisión a la Procuraduría General de la Nación.

CUARTO: En firme providencia, efectúense las comunicaciones y registros correspondientes y realizado lo anterior archívese el expediente.” NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. Fdo. Erika de Lourdes Cervantes Linero, Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno.

CONSTANCIA DE FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS INVESTIGADAS GLADYS EUGENIA ZAMBRANO ARCINIEGAS, CLAUDIA BIBIANA ESPINOSA RUEDA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA – CARTELERA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, Y EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA.”



SERGIO CAMILO PEREA GUTIÉRREZ
Abogado Contratista - OCID

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija hoy cuatro (04) de abril de 2022, a las 5.30 p.m.



SERGIO CAMILO PEREA GUTIÉRREZ
Abogado Contratista OCID